



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP N° 2021-00219364-UNC-ME#FAU

VISTO:

El Expediente N° 2021-00219364-UNC-ME#FAUD;

Y CONSIDERANDO:

Que por el mismo se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad locación de servicios, sin relación de empleo público, profesional independiente como Docente nacional de posgrado del Dr. Carlos Jesús PIZONI, DNI 20.706.751, CUIT N° 20-20706751-3 para desempeñarse en el Doctorado en Arquitectura, por el periodo comprendido entre el 27 de mayo y el 28 de junio de 2021 con una carga de 10 horas semanales y percibiendo en concepto de honorarios la suma total de \$ 36.000.

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Posgrado Mgter. Edgardo Venturini como así también de los informes de Legalidad y de Factibilidad Presupuestaria en el marco de la Ord. HCS N° 5/12.

Que la erogación que se trata será a la Fuente 12-Recursos propios del Doctorado mencionado.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la contratación bajo la modalidad locación de servicios, sin relación de empleo público, profesional independiente como Docente nacional de posgrado del Dr. Carlos Jesús PIZONI, para prestar sus servicios en el Doctorado en Arquitectura y disponer el pago de sus honorarios por la suma de Pesos \$ 36.000 (Pesos TREINTA Y SEIS MIL).

ARTICULO 2º: 3º Imputar la erogación que se trata exclusivamente a los Fuente 12-Recursos propios del Doctorado mencionado

ARTICULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, Doctorado en Arquitectura (email: docta@faud.unc.edu.ar), dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

YLL./